



CARTA ABIERTA DE LAS BASES CAMIONERAS

Firmantes del Acta de Acuerdo del Paro Nacional Camionero – 2024

A la atención de:

GUSTAVO PETRO URREGO

Presidente de la República de Colombia

A la opinión pública nacional e internacional

ASUNTO: Denuncia formal por incumplimiento estructural del Acuerdo del 6 septiembre de 2024 y alerta por riesgo inminente de colapso del sector.

Las **Bases Camioneras del país**, firmantes legítimas del Acuerdo que levantó el Paro Nacional de 2024 y del presente documento, acudimos a su despacho con una alerta de urgencia manifiesta. A más de un año de la firma del pacto, debemos informarle que **su delegada para la ejecución de estos compromisos, la ministra de Transporte Dra. María Fernanda Rojas ha fallado en articular la respuesta del Estado.**

El sector camionero ha cumplido integralmente: hemos aportado insumos técnicos, entregado la información requerida y mantenido una disposición inquebrantable al diálogo.

Lo que denunciamos hoy no es solo una lista de pendientes, sino una crisis de gobernabilidad en el sector: existe una desconexión absoluta entre la voluntad de paz social que usted manifestó y la incapacidad operativa de la cartera de Transporte para materializarla. La Ministra no ha logrado coordinar a las entidades corresponsables, convirtiendo el Acuerdo en letra muerta, con el agravante que no llega o llega de afán a las pocas reuniones que citan donde le hemos reiterado que ya las normas y derechos de los transportadores, no hay quien las haga cumplir y por ello se está imponiendo la ilegalidad

Exponemos ante usted y el país los cuatro ejes críticos del incumplimiento que hoy amenazan la subsistencia de más de 2.5 millones de familias colombianas, como evidencia de esta **parálisis interinstitucional y falta de resultados**:

1. Manipulación Técnica del SICE-TAC y "Sobreexplotación" Institucionalizada

Coincidimos con usted, señor presidente, cuando reconoce la existencia de una sobreexplotación de los conductores. Sin embargo, le aclaramos que esta no es accidental: **es propiciada y fomentada por el propio Ministerio de Transporte.**

- Se han insertado parámetros irreales en el SICE-TAC para deprimir artificialmente los valores a pagar en beneficio de los grandes generadores de carga.
- **Es sumamente grave que el sistema actualmente este incrementado de manera inexplicable hasta en un 120% en el número de viajes mensuales estimados**, mediante una manipulación técnica que obliga al conductor y pequeño camionero a laborar en condiciones de pérdida económica. Esta mala práctica de quienes manejan el sistema en el MT debe ser sancionada por la procuraduría al **vulnerar y omitir de forma directa el régimen laboral colombiano y su última reforma donde fomenta, desde el propio sistema SICE-TAC, la sobreexplotación del conductor, imponiendo más de 100 horas adicionales mensuales por fuera de los límites legales, lo que también a su vez incrementa gravemente el riesgo de siniestros viales como consecuencia de la fatiga.**
- Reducen inexplicablemente el consumo requerido de combustible por ruta.
- Cargan los costos de los equipos matriculados al 70% del valor real incluidos los semirremolques.

- No ajustan los valores de mantenimiento a precios reales entre otros graves fallos.
- Pone velocidades europeas para vías en pésimo estado como la destruida Bogotá / Medellín, las de los Santanderes, etc., olvidan los interminables trancos de ingresar al Distrito Capital o los 10 kilómetros de fila diaria para ingresar o salir de Buenaventura, ignoran los 872 bloqueos de vía en 2025 por protestas y las condiciones de inseguridad donde el hurto se incrementó, los camiones incinerados se presentan en muchos corredores por lo que las aseguradoras y el cuidado a la vida, solo admite tránsito diurno.

2. Impunidad y Omisión de los Órganos de Control

Denunciamos la inexistencia del Comité Interinstitucional pactado con la señora ministra (DIAN, Fiscalía, SIC, MinTransporte, SuperTransporte, UGPP, Defensoría y Procuraduría) acordado para sancionar la ilegalidad y proteger a quienes si cumplimos las normas.

- El Estado, con pleno conocimiento, guarda silencio frente a delitos flagrantes: evasión de impuestos, falsedad en documento público, descuentos ilegales, abuso de posición dominante y competencia desleal.
- Se permite la proliferación de **contratos de vinculación temporal ilegales**, donde muchas empresas habilitadas cobran por conceptos o servicios ficticios.
- En el sector de Volquetas, se denunció sin ningún efecto que han homologado vehículos 4 ejes con capacidades que exceden los límites y con las cuales dañan la malla vial y rompen el equilibrio en capacidades; los municipios multiplicaron las restricciones impidiendo el derecho al trabajo; además los contratistas que ganan las licitaciones de infraestructura (muchos con dinero estatal) cobran y les pagan a precios elevados de dichas licitaciones, pero luego tercerizan con los transportadores independientes y les pagan valores irrisorios, llegando continuamente a quedarse con los saldos de las facturas con el agravante que a estas víctimas, el estado si los obliga a tributar sobre dineros que nunca recibieron, esto se presenta en contratación de INVIA, ANI, GOBERNACIONES, CONCESIONES y hoy hasta en el METRO, recalando que la señora ministra lo conoce y no da atención a este grave tema, ni le pone freno a la ilegalidad e informalidad en la prestación del servicio público tanto en la modalidad de carga como de pasajeros a lo largo del país.

3. Incumplimiento de los Ministerios de Hacienda e Industria y Comercio

Mientras los ministerios firmantes no asisten a las mesas de diálogo, pues dejaron el Ministerio de Transporte en cabeza del acuerdo, con sus políticas dañinas asfixian al transportador:

- Se abrió proceso para tratar de imponer *dumping* en la importación de llantas, favoreciendo a una multinacional que solo puede producir un 5% del requerimiento nacional, en detrimento de todos los transportadores, de la industria, el comercio nacional y la canasta familiar por el sobrecosto que ello implicaría.
- Se incrementó el precio del ACPM al doble de lo pactado en el Acta, trasladando la totalidad de la ineficiencia fiscal al eslabón más débil de la cadena.

CAOS de Buenaventura, permisividad a NAVIERAS y patios de contenedores en ciudades: El puerto se encuentra sumido en un grave caos logístico y en prácticas de corrupción, donde las navieras y terminales portuarias se lucran del incumplimiento de la normatividad vigente, generando sobrecostos a importadores y exportadores y utilizando los camiones como bodegas gratuitas durante varios días, todo ello ante la mirada pasiva de las autoridades que, pese a conocer la situación, continúan sin actuar. Hoy existe un atropello generalizado y una emergencia operativa que también es de pleno conocimiento del Ministerio de Transporte, situación que fue tratada en una mesa de trabajo en la cual se **asumieron supuestos compromisos que igualmente fueron incumplidos por parte de la señora Ministra**, quien en la práctica no ha querido atender ni aplicar la ley, donde pareciera no querer afectar a estas navieras abusivas que, de manera indiferente frente a su responsabilidad, operan en horario de oficina mientras colapsan los puertos y los patios de las ciudades, afectando gravemente la competitividad del país. Como ejemplo, en Medellín los patios ya se encuentran copados y cerrados; en los puertos se mantienen más de mil camiones en filas interminables, sin turnos de descargue, con conductores expuestos

a asaltos, mientras los vehículos continúan siendo utilizados como bodegas gratuitas. Adicionalmente, nos reportan que las navieras cobran moras anticipadas en dólares a los importadores, pese a que son ellas mismas quienes no cuentan con capacidad operativa en los puertos ni con patios, práctica irregular con la cual se perjudica al país y se obtiene lucro sin control alguno. Por lo anterior, ante la inactividad de los ministerios responsables exigimos que se cumpla la ley y adopten medidas inmediatas por parte de la Presidencia de la República, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y la Superintendencia de Transporte, con el fin de hacer cumplir los Decretos 1017 y 2092, así como el artículo 1009 del Código de Comercio.

4. Crisis de Derechos Humanos y Seguridad

La situación de orden público es insostenible. En los últimos tres años y medio, **33 conductores han sido asesinados** en ejercicio de su labor.

- El Ministerio de Transporte ha omitido dar trámite efectivo a las reiteradas denuncias realizadas en las mesas de diálogo sobre riesgos inminentes contra la vida e integridad de conductores y líderes gremiales, pese a conocer plenamente los corredores viales y los lugares donde se han presentado asaltos, secuestros, hurtos de mercancía y demás hechos violentos. Esta omisión desconoce su deber como vocero del sector transportador ante el Alto Gobierno y las autoridades competentes, así como su obligación de liderar la protección en las vías y garantizar los derechos humanos del pueblo o comunidad camionera, hoy víctima directa del conflicto. La situación es crítica: se han registrado asesinatos de compañeros, aumento de la extorsión, incineración de vehículos y persecución contra líderes, **incluso ya con casos de exilio forzado por exigir el cumplimiento de los derechos del sector**. Pese a que las denuncias han sido radicadas formalmente, muchas identificando víctimas y responsables, el Ministerio ha dado la espalda al gremio, razón por la cual se hace un llamado urgente a la Presidencia de la República para que adopte acciones inmediatas y garantice los derechos constitucionales a la vida, el trabajo y seguridad de los transportadores del país.
- Rechazamos las agresiones y atropellos contra mujeres directivas del gremio dentro de las propias instalaciones del Ministerio, hechos denunciados que permanecen en la impunidad y seguimos atentos a que el despacho de su posición y acciones serias

PETICIÓN Y LLAMADO URGENTE

Rechazamos categóricamente cualquier intento de descalificar nuestros reclamos bajo el argumento de "sesgo político". El Acta de 2024 es un compromiso de Estado, vinculante jurídica y moralmente.

Exigimos: Intervención inmediata de la Procuraduría, la Contraloría y La Fiscalía General de la Nación para investigar las omisiones graves y el posible detrimento patrimonial derivado de la gestión actual del transporte.

1. **Corrección inmediata del SICE-TAC** con tiempos y valores de mercado reales, verificables y cumplimiento de la creación del SICE TAC para volquetas, grúas y livianos.
2. Dar cumplimiento al inicio inmediato de los programas de modernización en volquetas y livianos e iniciar el recaudo por el manifiesto electrónico, así como el cumplimiento del compromiso sobre normalización de vehículos, incluido solucionar el limbo de omisión a 2000 camiones livianos que MT lleva 3 años perjudicándolos y violándoles el derecho al trabajo, hoy en el limbo y **los cambios de servicio con texto concertado**, recordamos igualmente que los recursos que hemos aportado los transportadores de carga son de destinación específica con uso exclusivo para el pago de esta misma modalidad de carga.
3. Se ordene crear un comité entre los transportadores y las autoridades competentes, para de manera inmediata crear y aplicar un cambio estructural en la política de fotomultas, ya que en la práctica se ha convertido en un mecanismo de persecución sistemática contra los conductores, orientado al simple lucro económico y al recaudo

desmedido, alejándose por completo de su finalidad preventiva y de protección de la vida en las vías.

4. **Protección efectiva** para la vida de nuestros líderes y conductores por parte de los organismos de DD.HH. nacionales e internacionales.

No pedimos privilegios. Exigimos cumplimiento, legalidad, dignidad y justicia. El tiempo de las mesas vacías se acabó; el silencio del Estado no puede seguir traduciéndose en la ruina y muerte de los transportadores.

Suscriben,

BASES CAMIONERAS DE COLOMBIA
Firmantes del Acuerdo del 6 de septiembre de 2024

